



Protocolo de Adecuación Curricular y Evaluación Diferenciada

I.- Introducción

El presente protocolo tiene como principal objetivo dar respuesta a las diversas necesidades educativas de nuestros estudiantes, considerando los Decretos de Evaluación de Enseñanza Básica y Media, que establece en sus artículos la aplicación de la Evaluación Diferenciada en los casos de estudiantes con dificultades temporales o permanentes en su proceso de aprendizaje y el Decreto 83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con NEE.

Según el Decreto 83/2015, se entiende por **Adecuaciones Curriculares** a los cambios de los diferentes elementos del currículum, que se traducen en distintos ajustes en la programación del trabajo en el aula, con la finalidad de asegurar la participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

La **Evaluación Diferenciada** es el procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

Es importante señalar que las Adecuaciones Curriculares deben ser congruentes con los procesos de Evaluación.



II.- Tipos de Adecuación Curricular

1.- Adecuación Curricular de Acceso: Son las que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás alumnos.

Algunas medidas:

Presentación de la información	Formas de respuesta
<ul style="list-style-type: none">-Aumentar tamaño de imágenes, letra de guías y pruebas.- Usar proyecciones de textos, guías, pruebas, etc.- Subrayar o usar color para destacar lo más importante de una instrucción, actividad, o ítem de una prueba.- Usar recursos diversos en el aula, auditivo, visual y táctil- Usar mapas conceptuales, organizadores gráficos, etc.- Parcelar las instrucciones y preguntas en actividades y pruebas.- Disminuir preguntas o ejercicios en una prueba.- Dejar espacios pertinentes para responder en forma escrita preguntas.- Preguntar frecuentemente lo que los estudiantes comprendieron de una tarea o actividad.	<ul style="list-style-type: none">-Usar distintas modalidades para responder en actividades de la clase, por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">en forma escrita,en forma oral,a través de organizadores gráficos,comics,ilustraciones,manipulando materiales,recursos multimedia,etc.- Realizar evaluaciones orales.- Evaluar trabajos escritos.- Permitir el uso de material concreto en evaluaciones.- Evaluar a través de organizadores gráficos.- Evaluar investigaciones individuales y grupales.- Asignar puntajes adicionales por trabajos en clase, guías, etc.



Entorno	Organización del tiempo y horario
<ul style="list-style-type: none">- Ubicar al estudiante en un puesto estratégico en el aula.- Adecuar la luminosidad.- En pruebas ubicar al estudiante donde el profesor pueda guiar y facilitar el desarrollo de su evaluación.	<ul style="list-style-type: none">- Dar espacios en la clase para el desfogue de energía.- Realizar una dinámica o juego.- Dar más tiempo para una actividad o prueba.

2.- Adecuaciones de Objetivos de Aprendizaje

Los Objetivos de Aprendizaje pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante.

Los Criterios a considerar son:

- Graduación del nivel de complejidad
- Priorización de Objetivos y contenidos
- Temporalización
- Enriquecimiento del currículum
- Eliminación de aprendizajes

La eliminación de objetivos de Aprendizaje sólo se considera cuando las otras formas de adecuación no resultaron efectivas. Y se evaluará con equipo de especialistas y docentes.

III.- Procedimiento de Adecuación Curricular / Evaluación Diferenciada

A.- Procedimiento: Padres y Apoderados

- Los padres y apoderados firmarán compromiso de presentación de informe de especialista en el momento de la matrícula.
- El apoderado debe presentar el informe del especialista con el diagnóstico y solicitud de Adecuación Curricular/Evaluación diferenciada, si corresponde. El informe tendrá una duración de 1 año desde la fecha de emisión otorgado por el especialista. La no



presentación del informe impedirá dar curso a la evaluación diferenciada.

- De acuerdo a nuestro reglamento de Evaluación la fecha de presentación del Informe de Especialista es hasta el 15 de abril del año en curso y el apoderado deberá presentar en forma bimensual, trimestral o semestral un informe de proceso, según la indicación médica.
- El profesor jefe, Orientadora o UTP deberá consignar en el libro de clase la entrega del Informe del Especialista por el apoderado, señalando fecha de recepción y firma del apoderado.
- El apoderado se compromete a cumplir con los tratamientos que estén estipulados por el especialista y a asistir a las entrevistas citadas por los profesores. El compromiso se consignará en la Hoja de Vida del estudiante.
- Una vez presentado el informe de especialista, el profesor jefe citará a entrevista al apoderado para informar los tipos de adecuaciones curriculares y la formas de evaluación en las asignaturas requeridas.
- Los apoderados tendrán el deber de solicitar entrevistas, como mínimo dos durante el semestre con profesor jefe y/o profesores de asignatura, para informarse y apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente en aquellas asignaturas donde presentan mayor dificultad.
- Los apoderados deberán firmar y mantener en una carpeta los instrumentos de evaluación realizados por el estudiante en las distintas asignaturas, y presentarla en entrevista con profesora jefe.



- En el caso que el apoderado presente dudas en las adecuaciones curriculares y en los instrumentos de evaluación, el apoderado deberá solicitar en el transcurso del mes en que fue aplicado el instrumento una entrevista con el profesor correspondiente a la asignatura. Si aún presenta dudas en el instrumento de evaluación podrá solicitar una entrevista con UTP.

B.- Procedimiento: profesores

1.- La Orientadora mantendrá en sala de profesores una carpeta actualizada con la nómina de los estudiantes con adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, indicando diagnóstico y sugerencias de los especialistas externos e internos. También enviará esta nómina a través de Plataforma WEBCLASS

2.- Profesores de cada asignatura completarán “Pauta de Evaluación Diferenciada” para cada estudiante con NEE, realizando las observaciones correspondientes. En sala de profesores se encontrará una carpeta para cada curso.

3.- La pauta se deberá completar cada vez que se realice una evaluación sumativa, con las observaciones correspondientes, la cual debe mantenerse al día.

4.- Los profesores jefes/asignatura podrán a través de la Pauta informar a los apoderados el tipo de evaluación diferenciada realizada al estudiante.

Recordar que en algunos casos esas adecuaciones pueden ser aplicadas a todo el curso, pero de igual forma se deben registrar en la pauta individual.

5.- En el caso de estudiantes que requieran “Disminución y/o variación Ítems de evaluación”, se deberá entregar en UTP el instrumento de evaluación, junto con la prueba que se le aplicará a todo el curso.



6.- Solicitar apoyo a Psicopedagoga y Educadora Diferencial para la construcción de Instrumentos de Evaluación a estudiantes que lo requieran.

7.- Los estudiantes con NEE que requieren mayor tiempo en sus evaluaciones, podrán finalizarla de 1°B a 4°B con la Educadora diferencial que corresponda a su nivel, en horas acordadas junto con profesora jefe. Los estudiantes de 5°B a 8°B con NEE podrán solicitar a Psicopedagoga poder terminarla durante la hora de Taller de Psicopedagogía.

8.- Profesor jefe y Equipo directivo determinarán en qué casos se debe fotocopiar las pruebas realizadas por el estudiante y archivadas en carpeta de Curso, como medio de verificación.

9.- A los estudiantes de Kinder a 4°Básico que presentan NEE, se les realizará un Plan de Apoyo Individual (PACI) y desde 5°Básico en los casos en que se requiera.